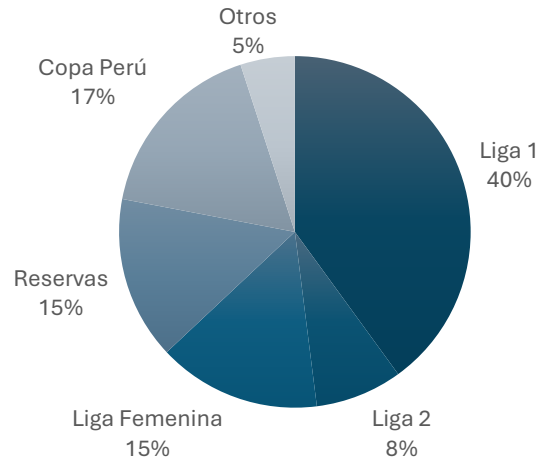


# MEMORIA ANUAL COMISIÓN DISCIPLINARIA 2023/2024

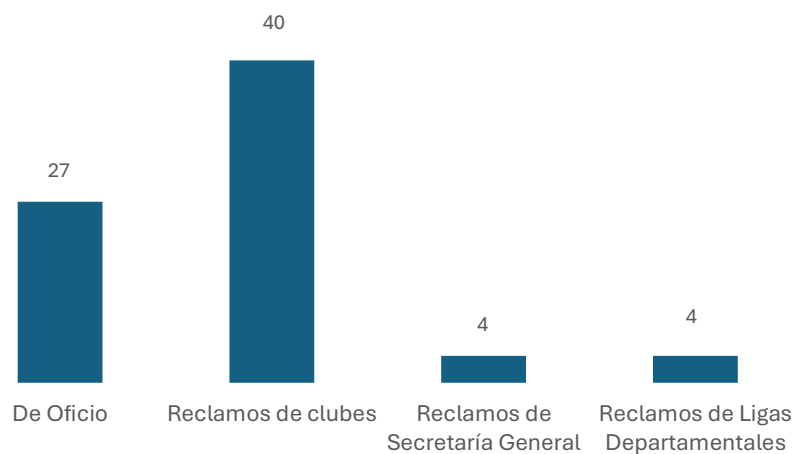
## I. RESUMEN GENERAL DE CASOS GESTIONADOS

Entre el julio de 2023 y julio de 2024, la Comisión Disciplinaria de la Federación Peruana de Fútbol resolvió un total de **75** expedientes.

Los cuales involucraron a los clubes de las siguientes competiciones:



Estos procedimientos dieron inicio de oficio o por la presentación de reclamos, conforme el siguiente detalle:

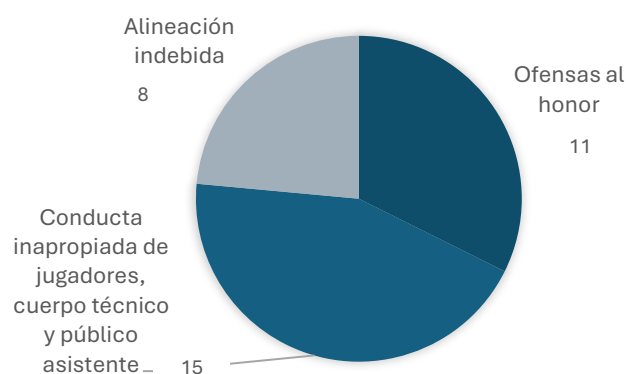


Como resultado de los **27 procedimientos** iniciados de oficio por la Comisión Disciplinaria, todos terminaron en la aplicación de una sanción.

Mientras que, como resultado de los **40 reclamos** presentados por clubes afiliados, la Comisión Disciplinaria resolvió:



Del total de expedientes que concluyeron en la aplicación de una sanción, entre otros, se determinó la comisión de las siguientes infracciones cometidas por jugadores y clubes:



## DATOS RELEVANTES

### A. Liga del Club más sancionado:

El club que más veces fue sancionado es de Liga 1

### B. Liga del dirigente con la sanción más fuerte:

La sanción más fuerte a un dirigente fue por un encuentro de Liga 1, la sanción fue: Suspensión de 8 partidos

Multa de 2 UIT

### C. Liga del entrenador con la sanción más fuerte:

La sanción más fuerte a un entrenador fue de la Liga 1, la sanción fue:

Suspensión de 8 partidos

Prohibición de entrar a estadios por 1 año

### D. Liga del jugador con la sanción más fuerte:

La sanción más fuerte a un jugador fue de Liga 1, la sanción fue:

Suspensión de 10 partidos (6 partidos por incumplir primera sanción)

Multa 2 UIT

### E. Liga del club con la sanción fuerte:

La sanción más fuerte a un club fue de Liga 2 descenso inmediato Multa de 50 UIT

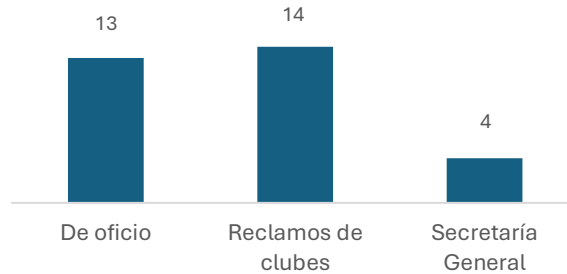
### F. Porcentaje de confirmación de la Comisión de Apelaciones:

100% de confirmaciones por parte de la Comisión de Apelaciones

## II. DETALLE DE CASOS GESTIONADOS POR COMPETICIÓN

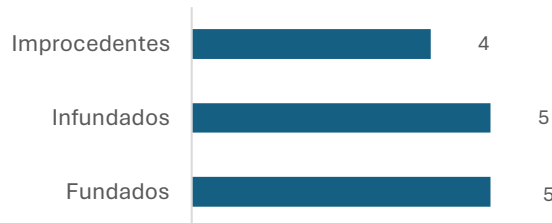
### LIGA1

Entre el julio de 2023 y julio de 2024, la Comisión Disciplinaria resolvió un total de **31** expedientes que involucraban clubes de fútbol profesional de primera división.

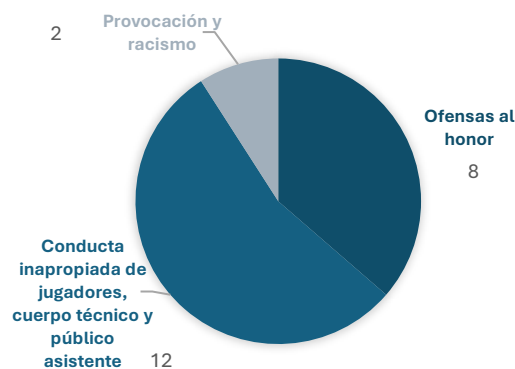


Como resultado de los **13 procedimientos** iniciados de oficio por la Comisión Disciplinaria, todos terminaron en la aplicación de una sanción.

Mientras que, como resultado de los **14 reclamos** presentados por clubes afiliados, la Comisión Disciplinaria resolvió:



Del total de expedientes que concluyeron en la aplicación de una sanción, se determinó la comisión de las siguientes infracciones cometidas por jugadores y clubes:



### DATOS RELEVANTES

A. Campeonato con el mayor promedio de procesos sancionadores.

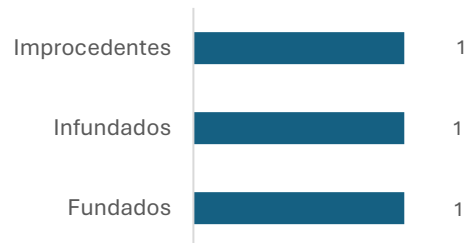
## LIGA2

Entre el julio de 2023 y julio de 2024, los órganos jurisdiccionales en materia disciplinaria resolvieron un total de **6** expedientes que involucraban clubes de fútbol profesional de segunda división.

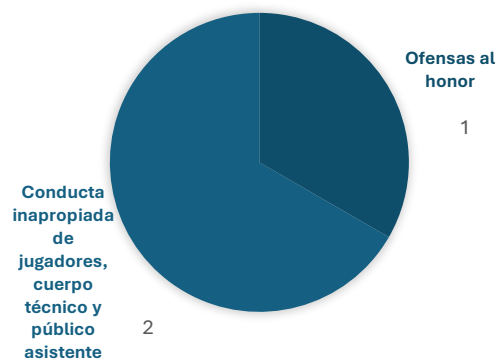


Como resultado de los 3 procedimientos iniciados de oficio por la Comisión Disciplinaria, todos terminaron en la aplicación de una sanción.

Mientras que, como resultado de los 3 reclamos presentados por clubes afiliados, la Comisión Disciplinaria resolvió:



Del total de expedientes que concluyeron en la aplicación de una sanción, se determinó la comisión de las siguientes infracciones cometidas por jugadores y clubes:

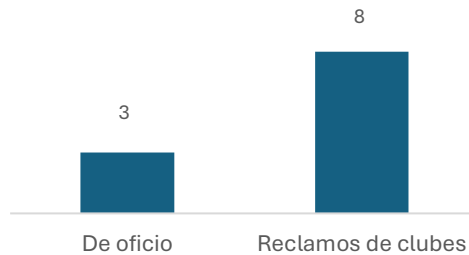


## DATOS RELEVANTES

- A. Campeonato con el menor promedio de procesos sancionadores

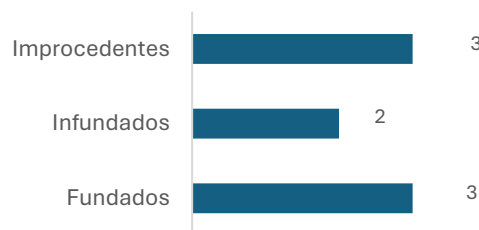
## LIGA FEMENINA

Entre el julio de 2023 y julio de 2024, los órganos jurisdiccionales en materia disciplinaria resolvieron un total de **11** expedientes que involucraban clubes que participan de la Liga Femenina.

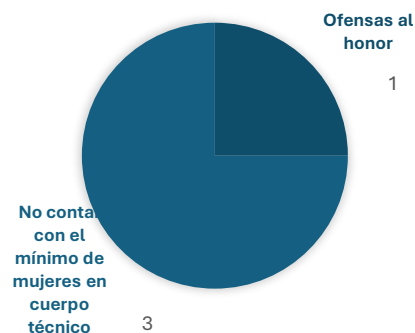


Como resultado de los 3 procedimientos iniciados de oficio por la Comisión Disciplinaria, todos terminaron en la aplicación de una sanción.

Mientras que, como resultado de los 8 reclamos presentados por clubes afiliados, la Comisión Disciplinaria resolvió:



Del total de expedientes que concluyeron en la aplicación de una sanción, se determinó la comisión de las siguientes infracciones cometidas por jugadores y clubes:

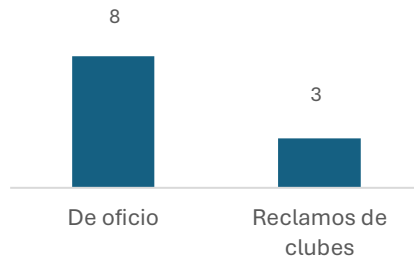


## DATOS RELEVANTES

- A. Único campeonato con el mismo número de procedimientos de oficio y reclamos fundados e improcedentes.

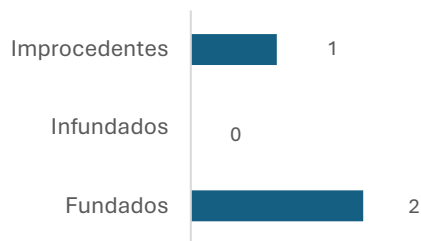
## TORNEO DE PROMOCIÓN Y RESERVAS

Entre el julio de 2023 y julio de 2024, los órganos jurisdiccionales en materia disciplinaria resolvieron un total de **11** expedientes que involucraban clubes que participan del Torneo de Promoción y Reservas.

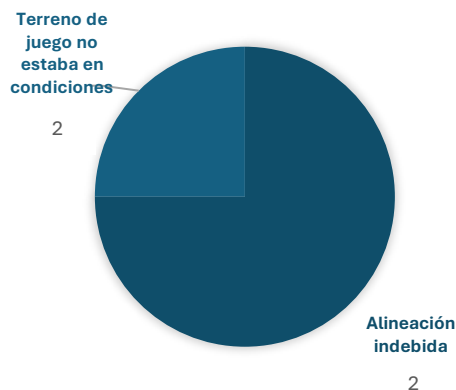


Como resultado de los 8 procedimientos iniciados de oficio por la Comisión Disciplinaria, todos terminaron en la aplicación de una sanción.

Mientras que, como resultado de los 3 reclamos presentados por clubes afiliados, la Comisión Disciplinaria resolvió:



Del total de expedientes que concluyeron en la aplicación de una sanción, se determinó la comisión de las siguientes infracciones cometidas por jugadores y clubes:

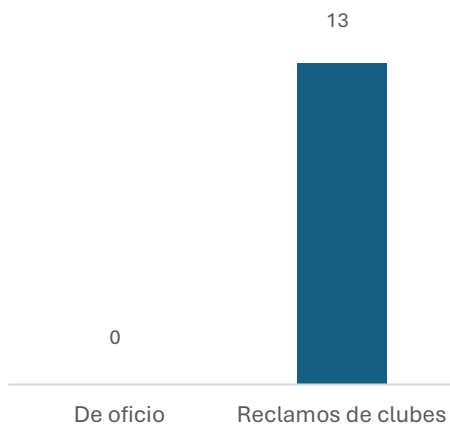


## DATOS RELEVANTES

- A. Campeonato con el mayor promedio de procesos sancionadores fundados.

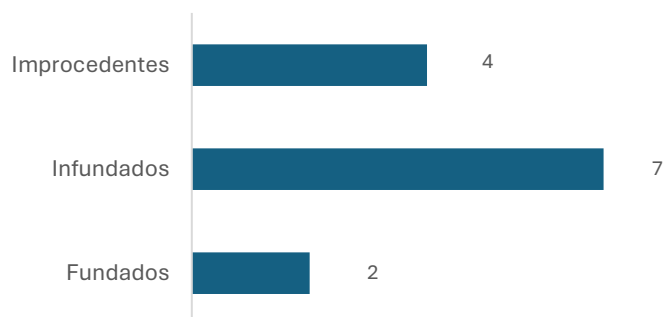
## COPA PERÚ

Entre el julio de 2023 y julio de 2024, los órganos jurisdiccionales en materia disciplinaria resolvieron un total de **13** expedientes que involucraban clubes que participan de la Liga Femenina.



Ningún procedimiento fue iniciado de oficio por la Comisión Disciplinaria.

Mientras que, como resultado de los 13 reclamos presentados, la Comisión Disciplinaria resolvió:



Del total de expedientes que concluyeron en la aplicación de una sanción, se determinó la comisión de las siguientes infracciones cometidas por jugadores y clubes:

### **Alineación indebida (2)**

#### **DATOS RELEVANTES**

- A. Campeonato con el mayor promedio de reclamos declarados infundados.
- B. Único campeonato en el cual no se iniciaron procedimientos de oficio.

## **MIEMBROS COMISIÓN DISCIPLINARIA**

**2023 / 2024**

Miguel Grau Quinteros	Presidente
Martha Meza Capuñay	Vicepresidente
Luis Alberto Molero Coca	Miembro
Juan Carlos Zevallos Garnica	Miembro
Oscar Fernández Cáceres	Miembro